



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Exp.232839/2023. Santillán, Joba Josefina

---

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. SANTILLÁN, Joba Josefina en la cual solicita la eximición del examen de Reincorporación y la autorización para continuar sus estudios en la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Secretaria Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 27 de Julio de 2023;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS,

RESUELVE:

Art. 1º: Eximir a la Sra. SANTILLÁN, Joba Josefina, D.N.I. N°: 18.560.337 de rendir el Examen de Reincorporación a la Carrera de Medicina y autorizar la continuidad de sus estudios durante el Ciclo Lectivo 2023.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

